



## ACLARACIÓN SOBRE EL CARGO ADICIONAL DE LA CUOTA DEL AUTÓNOMO

Estimado cliente

La Tesorería General de la Seguridad Social ha regularizado las cuotas de los autónomos en octubre y noviembre, incrementándola en 2,8 euros si cotizan por la base mínima.

Por el impacto de la pandemia, la subida prevista para este 2020 quedó suspendida.

El primer incremento correspondiente, para este año, lo comenzó a aplicar la Tesorería General de la Seguridad Social el pasado mes de octubre.

De esta manera, los tipos en la base por contingencias profesionales cotización pasó del 30,1% al 30,3%. Traducido en la cuota de autónomos supone 2,8 euros más al mes, para los trabajadores con base mínima

El mes de diciembre de 2020, vendrá con otro recibo de regularización por el mismo importe.

Estamos a la espera que el Ministerio confirme como se van a regularizar los retrasos de los meses de 2020 no regularizados que se regularizaran en 2021.